

Prende el chip,  
**APRENDE**  
en **Medellín**

# Etnoeducación

Una puerta para el reconocimiento  
emancipatorio de nuestra  
diversidad étnica y cultural



Alcaldía de Medellín

**Daniel Quintero Calle**  
Alcalde de Medellín

**Alexandra Agudelo Ruiz**  
Secretaria de Educación

**Alejandra Márquez Mejía**  
Subsecretaria de Planeación Educativa

---

**EQUIPO OCEM**  
"VILLAAFRO"

**Equipo de investigación y observatorio**

---

**Institución Educativa Villa del Socorro**

**Coordinador**  
John Jairo Rico Valencia

**Rector**  
Julio Humberto Fernández Trujillo

**Profesionales Investigadores**  
Carolina Agudelo Monsalve  
José Alexis Villegas Giraldo

**Coordinadora Observatorio "Villa Afro"**  
Marcelina López Santos

1

**Equipo de Investigación I.E Villa del Socorro**

Alexander Granda Palacio  
Ángela Marcela Caicedo; Luisa Janeth Geovo  
Diana Cristina Escobar  
Maryori Alzate Sánchez  
Guillermo Albornoz; Deisy Viviana Loaiza  
Celger Paola Chamat Torres  
Yuly Alexandra Loaiza; Bisbany Mayiber Pérez; Jenny Arguella  
Cinergy Jazmin Rendón, Juan Fernando López

Miryam Irene Taborda  
(Auxiliar Administrativa)

---

Medellín, Colombia  
Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación de Medellín  
Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín  
Observatorio Villa Afro, I.E Villa del Socorro  
**2022**



**Alcaldía de Medellín**

# CONTENIDO

---

1. ETNOEDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD, UNA PROPUESTA PROPIA LATINOAMERICANA .....	4
2. ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA .....	6
3. CONTEXTO NORMATIVO, ETNOEDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA EMANCIPADORA.....	9
4. MEDELLÍN, UNA CIUDAD PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL QUE DESARROLLA ACCIONES ENFOCADAS HACIA LA INTERCULTURALIDAD .....	11
5. OBSERVATORIO ETNOEDUCATIVO VILLAAFRO: EXPERIENCIA EXITOSA.	15
REFERENCIAS.....	18



## INTRODUCCIÓN

---

El Observatorio para la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín desde su componente de Investigación y Articulación busca generar procesos de gestión del conocimiento en los que se generen publicaciones y estudios conjuntos para comprender múltiples fenómenos en el marco de la Transformación Educativa y lograr reconocer experiencias exitosas que permitan el fortalecimiento del sistema educativo resaltando ejercicios corresponsables llevados a cabo en las Instituciones Educativas y desde los actores interesados en generar aportes.

Es por lo anterior, que este boletín hace parte del reconocimiento de la etnoeducación como una estrategia fundamental que potencia la diferencia y las múltiples capacidades con las que cuenta la educación de la ciudad. Esta publicación ha sido producida de manera conjunta por el Observatorio “Villa Afro” de la I.E Villa del Socorro y el Observatorio para la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín en el marco de la articulación estratégica por la gestión del conocimiento en temas de interés conjunto tales como lo son la Etnoeducación y los impactos del programa Buen Comienzo, cuyo caso principal es la I.E.

En esta producción se identifican tendencias latinoamericanas y colombianas frente a la etnoeducación y la interculturalidad; además, se expone un contexto normativo y local en el que se evidencian los cambios y acciones que han reconocido históricamente la importancia de la etnoeducación, así mismo, se describe la experiencia del Observatorio “Villa Afro”, como un ejemplo de corresponsabilidad que aporta a la comprensión de la etnoeducación, sus retos y su visibilización.

Desde la Secretaría de Educación agradecemos a la I.E Villa del Socorro por abrir sus puertas para avanzar de manera conjunta en la transformación educativa, exaltamos sus aportes en materia de educación desde sus apuestas e iniciativas, reconociendo muy especialmente al Equipo de Investigación y el Observatorio “Villa Afro”.



## 1. ETNOEDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD, UNA PROPUESTA PROPIA LATINOAMERICANA

Desde los años 90 en Latinoamérica toma fuerza la propuesta etnoeducativa como forma de reconocimiento de lo tradicionalmente “no reconocido”, lo que implica la puesta en escena de la importancia de visibilizar otras perspectiva y prácticas culturales que salen de lo impuesto o normalizado, esto con el fin de reivindicar saberes con principios incluyentes y preguntas orientadoras al para qué y el porqué de la inmersión en los Estados-Nación desde parámetros internacionales y lo que implica esta reivindicación desde perspectivas discursivas críticas o decoloniales.

Latinoamérica ha presentado diversas tendencias en el marco de la consolidación de los procesos de “etnoeducación”, “educación intercultural bilingüe” o “educación multicultural”, cuyos conceptos son complementarios y recogen una apuesta por el reconocimiento de la riqueza étnica latinoamericana, a saber Williamson (2004) expone que:

El concepto de “*educación intercultural bilingüe*”, parte del reconocimiento de las culturas indígenas no solo como sujetos de derechos, sino desde su reivindicación como “sujetos de la praxis, de los propios procesos curriculares y pedagógicos instalados en los sistemas estatales o particulares de la educación...es educación indígena desde los propios indígenas”; por su parte, la “*educación multicultural*” hace relación a “propuestas educativas que buscan eliminar las desigualdades que perpetúan en el tiempo disparidades económicas por la inequidad en el acceso a la educación básica y los resultados de aprendizaje”; y la “*etnoeducación*”, se refiere a una propuesta educativa “inter, multicultural y multilingüe que integra los procesos históricos, lingüísticos y educacionales referidos a los afrodescendientes, pueblos indígenas y Room. (pp.25-26)

Cabe aclarar que la tendencia latinoamericana alrededor del término etnoeducación se da en Colombia en el marco del Programa Nacional de Etnoeducación a mediados de los 80 que potencia la inclusión de las comunidades indígenas y que logra institucionalizarse con la constitución opolítica del 91, posteriormente para el 93 y con la ley 70 de Comunidades Negras la etnoeducación se



extiende al reconocimiento y potenciación de los saberes de las comunidades afrocolombianas en el marco estatal; si bien, esto ocurría a nivel nacional, en la región ya se venía potenciando la “Educación Intercultural Bilingüe”.

Por su parte, la institucionalización de las prácticas étnicas culturales y tradicionales por parte de los Estados-Nación reconocidas en el marco del “etnodesarrollo” potenciaron la visibilización de los saberes ancestrales, empero, fueron las mismas comunidades indígenas, afro y campesinas quienes históricamente ya venían generando sus propias prácticas pedagógicas y reivindicatorias a nivel político desde su construcción de identidades y valores propios que cuestionaban el sistema dado desde sus memorias, consolidando lógicas subjetivas y colectivas en el marco de la inclusión y el reconocimiento de sus diferencias, poniendo en tensión los poderes imperantes para dar paso a una autonomía fundada en cosmovisiones de pueblos cuyos saberes potencian la historia latinoamericana.

En general la región ha venido implementando la educación étnica con el reconocimiento estatal y la implementación de programas, políticas de gobierno o políticas públicas con principios pluriculturales de los estados-nación y desde la organización social que apunta a la consolidación de una “educación propia” que incida en las planeaciones educativas nacionales, así mismo, se plantea la interculturalidad desde tres perspectivas (Walsh, 2011): la relacional, en la que se intercambian prácticas, valores, tradiciones y saberes que cuestionan los poderes naturalizados de superioridad o inferioridad étnica; la perspectiva funcional en la que se busca resolver el problema de las “minorías” respecto a su inclusión en el sistema imperante como forma de control; y la perspectiva de la interculturalidad crítica que se pregunta por los fundamentos problematizadores de la estructura-colonial-racista y que se consolida como proyecto político descolonizador.

En resumen, Latinoamérica busca en sus propuestas de educación étnica visibilizar, preservar y fortalecer las prácticas culturales propias de pueblos históricamente invisibilizados con la que se promuevan sus conocimientos, memorias y capacidades en una sociedad dominante.



## 2. ETNOEDUCACIÓN EN COLOMBIA

En Colombia la etnoeducación se introduce formalmente en la década de los 90's con la ola de reformas sociopolíticas iniciadas en 1991 con la declaración de una nueva Constitución Política. No obstante, las luchas de base de las poblaciones étnicas por un tipo de educación que les reconociera en cuanto a su cultura iniciaron desde mediados del siglo XX con las organizaciones indígenas y en la década de los 70's por parte de afrodescendientes y raizales (Castillo Guzmán, 2008; Meneses Copete, 2016; Zambrano Acosta, 2021).

La importancia de la educación para la reivindicación de las poblaciones históricamente excluidas queda consignada en la célebre frase de Diego Luis Córdoba de 1934: "por la ignorancia se desciende a la servidumbre; por la educación se asciende a la libertad" (citado por Bustamante Valdés, 2021, p. 76) Un paso más allá fueron algunas organizaciones indígenas, no solamente al percibir en la educación una vía para la obtención de la libertad, sino al posicionarse críticamente frente al modelo de educación que hasta entonces aparecía como externo y ajeno a ellos, para comenzar a pensar en un modelo de educación propia que reafirmara la identidad de los pueblos originarios (Bolaños & Tattay, 2013).

Las luchas de los grupos poblacionales invisibilizados en la constitución de 1886 repercutieron en la constitución de 1991 con la obligación del Estado del reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural. Particularmente el artículo 10, el cual obliga al Estado a impartir enseñanza bilingüe en las comunidades con lenguas o dialectos distintos al castellano, se convirtió en un referente para lo que posteriormente se formalizaría como etnoeducación. Cabe resaltar, que el bilingüismo es solo una parte de la etnoeducación, y esta última no se restringe al primero.

La etnoeducación se materializó formalmente gracias a la ley 70 de 1993, la cual crea la ley de reconocimiento de las comunidades afrocolombianas según lo dictado por el artículo transitorio 55 de la carta política y la ley de educación 115 de 1994. Así mismo, mediante los decretos reglamentarios 804 de 1995, sobre etnoeducación; 0709 de 1996, sobre la formación de educadores; 3012 de 1997, sobre la organización y funcionamiento de escuelas normales superiores; 272 de 1998, sobre la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en educación



ofrecidos por las universidades y el 1122 de 1998 que crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

Esta normatividad introduce nuevos conceptos al sistema educativo nacional, no considerados hasta la década en mención y que se relacionan con la inserción en el currículo del componente cultural, local y étnico, en la búsqueda de una educación pertinente (Meneses Copete, 2016).

Particularmente, el decreto 804 de 1995 por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos en Colombia establece como principios de la etnoeducación la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad, progresividad y solidaridad; de igual manera obliga a las entidades territoriales a integrar la perspectiva etnoeducativa en los planes de desarrollo.

Ahora bien, luego de legislarse sobre la etnoeducación se comprendió que el establecimiento de la norma por sí sola no basta, “sino que necesita de un constante apoyo y retroalimentación de todos los implicados” (Zambrano Acosta, 2021, p. 73), desde los distintos niveles de gobierno hasta los actores del sistema educativo, esto es, docentes, padres o tutores y estudiantes.

Esto ha derivado en críticas sobre el modelo etnoeducativo del país como las introducidas por Calvo y García (Calvo Población & García Bravo, 2013) quienes plantean que “existe como una propuesta educativa hacia grupos étnicos más que una política pública de educación llevada a la sociedad en general conectada a un modelo pedagógico para enfocar la diversidad cultural en el ámbito educativo y social” (p. 350), lo que ha derivado en tensiones entre actores del sistema educativo y, en general, en una efectividad limitada de la etnoeducación, con una responsabilidad que ha sido depositada principalmente sobre los docentes.

En este punto vale la pena señalar la diferencia entre educación propia, educación bilingüe y etnoeducación. La primera de estas es aquella que se centra en la oralidad y la tradición propias de cada etnia; por su parte, la educación bilingüe se centra en el proceso enseñanza-aprendizaje en la lengua propia de cada etnia, indígenas, raizales y palenqueros; finalmente, la etnoeducación es entendida “como espacio de educación formal promovido desde y por el Estado, pero con grados relativos de autonomía, dependiendo de los pueblos concernidos” (Romero-Medina, 2010, p. 175).



Desde una visión académica se ha planteado que la finalidad de la etnoeducación debería ser el afianzamiento de los procesos de identidad, la conservación de los conocimientos propios, la socialización de la cultura, así como la protección de la naturaleza, los sistemas y prácticas comunitarias de organización y las lenguas autóctonas (Zambrano Acosta, 2021).

O como lo plantea Meneses (2016), la etnoeducación requiere de dos perspectivas, una endógena, la cual “pretende la liberación y descolonización del sujeto afro [e indígena] ante los más de 500 años de opresión, esclavización y explotación” (p.38); y otra exógena, que propenda por la educación de la ciudadanía en general en torno al lugar de las comunidades afrocolombianas, lo cual es extensivo a las comunidades étnicas en general. En otras palabras, una la etnoeducación se concibe como un instrumento para el empoderamiento propio de las comunidades y como un proceso de relacionamiento y reconocimiento intercultural con miras a fortalecer los lazos multiculturales y el carácter pluriétnico que la nación representa.

A nivel local, el municipio de Medellín institucionalizó el programa de etnoeducación en la ciudad a través del Acuerdo Municipal 085 de 2018 en el cual se establecen como estrategias para la etnoeducación una ruta metodológica, la sensibilización de la comunidad educativa, la creación de plazas etnoeducativas, la producción y uso de herramientas pedagógicas, la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, el acceso a la educación superior, la realización de al menos un encuentro anual de etnoeducación, y el seguimiento y evaluación al programa de etnoeducación.

Los avances y retos relacionados con la implementación de este Acuerdo Municipal se trabajarán en la segunda parte de esta serie de boletines en torno a la etnoeducación en Medellín, con los cuales se busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de la perspectiva etnoeducativa en la formación de niños, niñas y adolescentes en la ciudad.



### 3. CONTEXTO NORMATIVO, ETNOEDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA EMANCIPADORA

"Etnoeducación" es la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que posee una cultura, una lengua, unas tradiciones, unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones." Ley General de Educación de 1994.

Lo anterior deja claro que la etnoeducación es la política educativa nacional que abre las puertas a procesos pedagógico como la cátedra de estudios afrocolombianos y la educación intercultural entendiendo que la una va un paso más allá de la otra, mientras que la primera se centra en una parte, la población afro, la segunda tiene una mirada global, la diversidad la pluralidad que nos arropa, enfocándose en que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana son parte de las raíces de nuestra nacionalidad.

En 1975 se crea el Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI), para promover los derechos y preservar las culturas de los Pueblos Indígenas de América, Pacífico sur y Escandinavia; en 1976, se formula el Decreto 088 de 22 de enero, en su artículo 11 hace referencia especial a la educación para los pueblos indígenas. Posteriormente, con el Decreto 1142 de 1978 se crea la política de etnoeducación. La constitución de 1991 en su artículo 7 reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural y que cada una merece su lugar y pervivencia en el tiempo:

"El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana." Artículo 7.

En el convenio 169 de la OIT de 1989 aprobado por la ley 21 de 1991, los gobiernos asumen la responsabilidad de proteger y garantizar, los derechos y el respeto de la integridad de los pueblos indígenas y tribales, el cual en su artículo 7 declara la educación como un aspecto relevante a tener en cuenta en los planes de desarrollo en las regiones habitadas con la participación y cooperación de las mismas.



La ley 70 de 1993 en sus artículos 34, 35, 36, 40, 42 proponen que los programas curriculares aseguren y reflejen el respeto y el fomento del patrimonio económico, natural, cultural y social, los valores artísticos, medios de expresión y creencias religiosas de las comunidades negras.

La ley 115 de 1994, dirige su capítulo III a la educación étnica, la cual define la etnoeducación, siendo esta misma reglamentado por el decreto 804 de 1995 y posteriormente surge el decreto 1122 de 1998 por el cual se promulga la cátedra de estudios afrocolombianos, la presente normatividad pone en el contexto escolar la necesidad de formar frente a los saberes ancestrales desde diferentes perspectivas pero con objetivos similares, trabajar por la aceptación, el reconocimiento y el autorreconocimiento de los pueblos, desde la visión de la pluralidad, diversidad e identidad cultural, ante ello el departamento de Antioquia, retoma estos concepto en la ordenanza 10 de 2007 y la alcaldía de Medellín lo hace desde el acuerdo 085 de 2018.

El acuerdo 085 busca la implementación de la etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos en la ciudad y en todas las instituciones públicas y privadas.

A los esfuerzos anteriores se suman la creación de la política pública afrodescendiente acuerdo 056, que aunque hoy está derogada y se están realizando esfuerzos para la creación de una política nueva, ha dejado un legado etnoeducativo destacable de ciudad, a través del desarrollo de su eje ciudad, cultura y etnoeducación, ejes que están contemplados en el plan de etnodesarrollo municipal, el cual contiene programas y actividades específicos en pro del desarrollo del pueblo NARP, máxime cuando el plan municipal afrodescendiente ha sido asumido por el PMD.

Para hacer efectiva la política pública se crea un consejo municipal afrodescendiente que tiene como misión interlocutar con la institucionalidad para llegar a consenso y hacer efectivo lo planeado en el PMA, para lo cual la comunidad desde su espacio autónomo elige un delegado por cada eje temático, el cual se reconoce como consejero municipal afrodescendiente de política pública, cargo que vengo ejerciendo desde 2017, en el cual represento la línea o eje de etnoeducación.



Es importante resaltar que, en 2019, se sanciona el acuerdo 130 que rige la política pública de Medellín y este contiene aspectos significativos para la etnoeducación y la educación propia y finalmente, se crea el comité etnoeducativo NARP, quien adelanta en la actualidad la creación de la propuesta inicial de reglamentación del acuerdo 085 de 2018.

#### **4. MEDELLÍN, UNA CIUDAD PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL QUE DESARROLLA ACCIONES ENFOCADAS HACIA LA INTERCULTURALIDAD**

Medellín, la ciudad de la eterna primavera, una ciudad de gente paisa descendientes de indígenas, españoles y africanos, un pueblo que hace parte de Antioquia la grande, que abarca al eje cafetero y que en todas partes deja entrever su riqueza cultural enmarcada en esa pluralidad, en esa diversidad de población que la habita y que sin duda la hace una ciudad intercultural.

Como se puede evidenciar, la interculturalidad en la ciudad no es un asunto de la actualidad, ha sido un proceso que se ha venido tejiendo desde el mismo momento en que se inicia la construcción de país, desde el proceso de colonización según los historiadores ya en este territorio existían diferentes culturas, lo que permite afirmar que aquí es muy difícil encontrar seres humanos con un solo tipo de sangre, pues el mestizaje es un asunto que siempre ha estado y eso lo demuestran las 16 castas que se reseñan en la época colonial de la cual dependía la creación de la base social y económica del territorio, esto también permite reconocer que la población diversa que hoy nos habita no es en su totalidad llegada por la migración y el desplazamiento, un 50% aproximadamente es nativa del territorio.

Ahora bien, es importante anotar que durante los años 80 hubo una fuerte migración de personas afrodescendientes hacia la ciudad, estas en su mayoría fueron mujeres que venían al territorio en busca de mejorar su calidad de vida, para lo cual se desempeñaban como empleadas domésticas en los estratos más altos de la ciudad; estas mujeres, terminaron siendo parte del territorio, se casaron, echaron raíces y construyeron una vida; del mismo modo en los años 2000, se inicia otra ola migratoria,



esta vez, no por voluntad sino por las circunstancias, las situaciones de violencia en el territorio, dieron origen al desplazamiento, motivo por el cual las personas llegan a la ciudad en familia, en calidad de desplazados, sin esperanzas, sin hogar, sin trabajo, con la única certeza de que deben iniciar de nuevo, según los cronistas actuales la población indígena y la población afrodescendiente han sido los mayores afectados por el fenómeno del desplazamiento en el país, viéndose con ello, revictimizados sus derechos y condiciones de vida.

En la actualidad la ciudad cuenta con aproximadamente 236,200 habitantes reconocidos como negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, organizados en 62 organizaciones de base afrocolombianas, así, como algunos colectivos que, aunque no todos están reconocidas por el ministerio del interior, si lo están por la secretaria de participación de la ciudad. Así mismo, más de 6.00 habitantes del pueblo indígena organizados en 8 cabildos de los cuales 7 de ellos son reconocidos por el ministerio del interior, esta población representa 32 pueblos; aún sin reconocer se cree que la ciudad cuenta con alrededor de 90 personas que se autorreconocen como ROM, a ello se le suman aproximadamente los 17 mil habitantes venezolanos.

Vivir en medio de esta diversidad que nos habita es algo que se ha convertido en un asunto normal, quizás para algunos será un asunto relevante, pero para otros serán casi imperceptible, algo sin importancia; sin embargo, debe resaltarse que es esa pluralidad la que nos enriquece, nos hace diferentes, pero nos debe motivar a trabajar para que cada individuo que habite el territorio independientemente de su cultura sea reconocido y tenga posibilidades de autorreconocerse, que sea posible para todos sentirse acogidos en un grupo humano con dignidad, para continuar de forma libre y con orgullo practicando sus creencias, cosmovisiones, cultura e idiosincrasia, es tiempo de considerar que somos iguales pero también diferentes, pero sobre todo que tenemos los mismos derechos, por tanto situaciones de discriminación, racismo y xenofobia no deben ser admitidos bajo ninguna circunstancia.

En la sociedad actual, cualquier entorno sociocultural, llámese, oficinas, sitios de trabajo, calle y/o entornos escolares donde circulamos, son propicios para que los prejuicios, estereotipos, concepciones, salgan a flote y se conviertan en acciones



despectivas en palabras o afecciones físicas que no permiten que se logre un clima agradable de respeto por el otro y hacia sus diferencias.

La discriminación, el racismo y la xenofobia son acciones invisibilizadas, normalizadas y soterradas en nuestra sociedad, sin embargo, están presentes y afectan de manera negativa a quienes son víctimas, independientes de su edad o el espacio donde suceda, la experiencia es igual de dolorosa, trabajar para minimizarlos debe ser un compromiso de todos.

En este sentido, después de sancionada la ley 70 de 1993, con el ánimo de atender las necesidades de los grupos étnicos que habitan la ciudad y facilitar procesos de reconocimiento que permitan mejorar la calidad de vida y las relaciones en el entorno; entre 1998 y 2000 bajo el plan de desarrollo de Medellín denominado “Por una Ciudad más Humana” la Secretaría de Bienestar Social, por primera vez atiende población étnica que habita la ciudad, a través de un sociólogo y varios programas ofertados.. Entre 2001 y 2003, a través del plan de desarrollo denominado, “Medellín Competitiva” la Secretaría de Bienestar Social, pone al servicio de la comunidad un técnico afro y otro indígena; entre 2004 y 2007, con el plan de desarrollo de “Medellín Compromiso de Toda la Ciudadanía” la Secretaría de Cultura Ciudadana, crea la Oficina de Asuntos Étnicos. Entre 2008 y 2011, con el plan de desarrollo, “Medellín es Solidaria y Competitiva” la Secretaría de Cultura, mantuvo la oficina de Asuntos Étnicos; entre 2012 y 2015, con el plan de desarrollo, “Medellín un Hogar para la Vida” la Secretaria de Inclusión Social y Familia; crea el equipo de Etnias. Entre 2016 y 2019, el plan de desarrollo reconocido como “Medellín Cuenta con Vos” bajo la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, continúa con el equipo de etnias, y entre 2020 y 2023, el plan de desarrollo, “Medellín Futuro” se crea la Gerencia Étnica.

En este orden de ideas, desde 2017, la secretaria de educación de Medellín, bajo el liderazgo de Fernando Palacios Callejas, también asume el reto de adoptar la política etnoeducativa, la cual estaba enmarcada en el programa de inclusión, se comprometía a desarrollar acciones en los entornos escolares, que no sólo promovieran el reconocimiento y el autorreconocimiento, sino que establecieran mejores relaciones interpersonales y espacios de convivencia armónica, es decir, para aprender a vivir juntos.



La ciudad cuenta con organizaciones sociales y cabildos que trabajan de forma autónoma procesos etnoeducativos propios, y que a través de la reglamentación del acuerdo antes mencionado, buscan formalizar Proyectos Educativos Comunitarios-PEC y los sistemas de educación propia indígena – SEIP.

Ahora bien, las instituciones educativas también han venido dejando huellas al respecto, como es el caso de la Institución Educativa Villa del Socorro, quien desde 2008 viene desarrollando el proyecto pedagógico etnoeducativo denominado en un principio como VILLAAFRO “porque ser afrodescendiente es un privilegio” su objetivo era aportar al reconocimiento de esta población en el entorno escolar pero también facilitar proceso de autorreconocimiento en los estudiantes afrocolombianos.

En 2014 se realizó una investigación denominada, “El autorreconocimiento como dimensión para mejorar la convivencia escolar” apoyada por Mova y su línea de trabajo de investigación, quien da un giro importante al proyecto y le permite un cambio de nombre, VILLAAFRO: porque autorreconocerse es un privilegio.

Esta dio la posibilidad de fortalecer el proceso etnoeducativo y extenderlo en toda la comunidad educativa, en las tres sedes y jornadas de la institución, consolidando un proceso que se dio a conocer en la ciudad y que fue replicado en 12 instituciones de la ciudad pertenecientes al núcleo 915, consolidándose como la primera mesa etnoeducativa creada en la ciudad, ahora bajo el nombre de VILLAAFRO: “Proyecto Etnoeducativo, Intercultural e Inclusivo”

Esta experiencia facilitó la inserción del tema etnoeducativo e investigativo a PEI, manual de convivencia y currículo escolar, así como la creación del centro de investigación escolar Villa del Socorro, donde a través de su línea de investigación interculturalidad se da inicio a la investigación denominada “El texto intercultural”.

En 2018, la experiencia etnoeducativa más la investigación, fueron reconocidas y premiadas por los premios ser mejor, una exaltación a la calidad de la educación de Medellín.



En 2019 y parte del 2020, se logra coordinar el proceso etnoeducativo en la ciudad de Medellín y en 2020 se inaugura el observatorio etnoeducativo VILLAAFRO, el cual busca fortalecer los procesos de ciudad.

## 5. OBSERVATORIO ETNOEDUCATIVO VILLAAFRO: EXPERIENCIA EXITOSA

El observatorio es una estrategia que posibilita la investigación escolar desde el campo etnoeducativo, el mapeo de buenas prácticas etnoeducativas y el intercambio de saberes curriculares etnoeducativos desde la práctica en el aula, en dos momentos específicos de interacción entre maestros, uno académico y otro práctico; cuyos resultados estarán mediados a través de estrategias como:

1. **Laboratorio académico y curricular** permite un acercamiento a la experiencia VILLAAFRO, al tema etnoeducativo y la CEA, experiencia vivencial en el aula, co-creando, retroalimentación y reelaboración de la guía pedagógica, seguimiento permanente a través de la Red de maestros etnoeducativos de la ciudad.

2. **Sistematización de la experiencia:** análisis reflexivo, estadístico y recolección de insumos a partir de la experiencia y aportes de los maestros participantes del proceso.

3. **Presentación de informe:** difusión de los resultados de la intervención en diferentes formas y medios comunicativos.

Los 2 últimos procesos, estarán apoyados por el centro de investigación Villa Explora

El observatorio está ubicado en la institución educativa, en la comuna 2, Santa Cruz, hace parte del proceso investigativo institucional y sus acciones buscan:

- Replicar la experiencia etnoeducativa VILLAAFRO con los diferentes establecimientos de la ciudad.
- Abrir espacios de diálogos de saberes curriculares que fortalezcan el conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico del contenido etnoeducativo.
- Intercambiar saberes con otros docentes de la ciudad en el aula.



- Facilitar la apropiación del conocimiento etnoeducativo.
- Promover la creación de material didáctico y banco de herramientas pedagógicas.
- Generar publicaciones de la sistematización de la experiencia con los docentes.
- Implementar la formación situada docente desde lo experiencial, en el aula y asociado al contexto sociocultural de la escuela.
- Concienciar al docente sobre la importancia de la implementación de la etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos.
- Promover la creación, co-creación y/o trabajo colaborativo.
- Resignificar la cultura a través de la contextualización de la historia en las actividades curriculares que se planeen y desarrollen.

Para su implementación se apoya en la metodología ancestral círculo de la palabra y desarrolla acciones como:

- Laboratorio académico y curricular
- Elaboración de proyectos investigativos etnoeducativos
- Sistematización de la experiencia
- Presentación de informe

16

Los maestros pueden acceder a sus servicios a través de pasantías, conferencias, talleres, encuentros de diálogo de saberes y las publicaciones hechas a través de las herramientas tecnológicas.

#### **Aliados**

- Secretaria de educación – Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM)
- Mova
- Observatorio SEM
- Consejo municipal afrodescendiente
- Comité etnoeducativo NARP
- AAFROPARME

La inauguración del observatorio coincidió con la pandemia bajo esas circunstancias era difícil, desarrollar las acciones tal cual se habían concebido desde el inicio, este fue un momento donde se tuvo que repensar y reformular el cronograma según las



circunstancias y para ello el equipo se plantea un ciclo de encuentros virtuales abiertos al público y dirigido a diferente público, un evento de ciudad y otro de cierre, los cuales tuvieron una acogida significativa en el contexto, estas acciones no solo permitieron cumplir con acciones etnoeducativa en medio de la pandemia, sino que facilitó dar a conocer el observatorio de una forma abierta y sistemática, ayudó a potenciar las habilidades tecnológicas del equipo y dio experiencia relacionada con la forma de realizar conversatorios y conferencias virtuales.

En la actualidad a través del centro de investigación escolar Villa Explora, se continúa la fase 3 de la investigación etnográfica que pretende estudiar los diferentes grupos étnicos que habitan la ciudad. Al finalizar este proceso se pretende generar herramientas y objetos de aprendizajes que faciliten una educación intercultural en el aula.

Lo anterior refleja no sólo la diversidad que nos habita, sino las acciones y esfuerzos que el pueblo medellinense viene realizando en pro de su población étnica y la interacción cultural con miras a la construcción de una ciudad intercultural, donde los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, se sientan parte de una sociedad que reconoce y respeta las diferencias; por ello deben desarrollar competencias interculturales como las planteadas por Aneas, (2005) adaptación social, integración cultural, incremento de la idoneidad profesional y salud psicológica referida a las capacidades de integración.

La educación intercultural busca la integración de personas distintas, respetando su cultura y/o al grupo social al cual pertenece, compartiendo ideas y aprendizajes que entrelazan sus historias para hacer de la cultura un sentimiento mancomunado de pertenencia; para alcanzar este objetivo se hace necesario la formación docente e implementar este sistema en todos los grados y niveles de la educación siendo este el mayor reto educativo en la actualidad.



## REFERENCIAS

---

- Bolaños, G., & Tattay, L. (2013). La educación propia, una realidad oculta de resistencia educativa y cultural de los pueblos. In L. Cendeles, M. R. Mejía, & J. Muñoz (Eds.), *Entretejidos de la educación popular en Colombia* (pp. 65–80). Ediciones desde abajo.
- Bustamante Valdés, A. (2021). La Etnoeducación Afrocolombiana: posibilidades desde los currículos críticos y las perspectivas interseccionales. *Revista INTEREDU*, 1(4), 69–97. <https://doi.org/10.32735/s2735-65232021000489>
- Calvo Población, G. F., & García Bravo, W. (2013). Revisión crítica de la etnoeducación en Colombia. *Historia de La Educación*, 32, 343–360. <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/11296/11714>
- Castillo Guzmán, E. (2008). Etnoeducación y políticas educativas en Colombia: fragmentación de los derechos. *Revista Educación y Pedagogía*, 20(52), 15–26.
- Meneses Copete, Y. A. (2016). La etnoeducación afrocolombiana: conceptos, trabas, patriarcado y sexismo. A propósito de los 20 años de la Ley General de Educación 115 de 1994. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 18(27), 35–66. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86948470003>
- Walsh, C. (2011). Etnoeducación e interculturalidad en perspectiva decolonial. *Ponencia Cuarto Seminario Internacional "Etnoeducacion e Interculturalidad. Perspectivas Afrodescendientes" CEDET*, Lima. 1–13.
- Williamson, G. (2004). ¿Educación multicultural, educación intercultural bilingüe, educación indígena o educación intercultural?. *Cuadernos Interculturales*, 2(3), 23–34.
- Zambrano Acosta, N. E. (2021). Etnoeducación en Colombia: apuntes históricos y perspectivas actuales. *Revista Conrado*, 17(82), 68–76.

